de gozar y la otra tercia parte para el
juez que lo sentenciare y la otra tercia
parte para probes y obras pias y si el
tal que no se hiziere fuere pobre y no los
tiene para pagar los le condenan en
que sea sacado a la berguença publicamente
por las calles de esta villa y en dos me
ses de destierro precisos y asi lo acor
daron y mandaron y mandaron que pre
gone publicamente

Que se enbie poly por bora

Otrosi acordaron y mandaron que luego
se enbie a totana a ruy con por tres quin
tales de polbora a lo qual baya gracia de ga
yangos vecino de esta villa y se tome para este
efeto un quintal de plomo o dos y un
quintal de cuerda y asi lo probeyeron
y mandaron y acordaron

Que se escriba a el señor corregidor sobre lo de la cerca

Otrosi acordaron y mandaron que atento
esta nueba luego se les escriba a el señor corre
gidor de murcia y se le enbie la cedula
de su magestad para que benga a dar parecer
sobre lo de la cerca

Libranca del tercio del serbicio

xxxii mrs

Esta no vale porque se pago y se pago de pues

Acordaron y mandaron los dichos señores con cejo
que se le libre el serbicio a el fr. tor de lorca
del tercio que se cumplio en fin de dizienbre
proximo pasado que son bentaynue
marabedis los quales se libran en
el de pozo mayordomo de esta villa y man
daron tome carta de pago del susodicho
y asi se acabo este cabildo